



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



REF.: Declara Desierto II Llamado Licitación
ID: 4963-2-LP23 "**ADQUISICIÓN CAMIÓN**
LIMPIA FOSA PARA LA COMUNA DE TREHUACO"

TREHUACO, 07 MAR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 1271

VISTOS:

1. La resolución afecta N°000068 del 19.08.2022 que aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto "**ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSA PARA LA COMUNA DE TREHUACO**", código BIP 30480993-0
2. El convenio mandato para la ejecución del proyecto "**ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSA PARA LA COMUNA DE TREHUACO**", de fecha 27.07.2022 entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases Administrativas Generales Y Especiales De Licitación Expediente Técnico Y Anexos Administrativos para la ejecución del proyecto "**ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSA PARA LA COMUNA DE TREHUACO**".
4. El decreto Alcaldicio N° 0709 de fecha 20.12.2022 que aprueba Bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "**ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSA PARA LA COMUNA DE TREHUACO**".
5. El decreto alcaldicio N°051 de fecha 30.01.2023 que declara desierta licitación ID 4963-18-LP22 y aprueba II Llamado a Licitación Pública.
6. El Acta de Apertura de fecha 23.02.2023 emitida por la comisión técnica.
7. El Informe de Evaluación de fecha 27.02.2023 emitido por comisión técnica.
8. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
9. Las Facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Comisión Evaluadora designada, en su Informe de Evaluación de fecha 27.02.2023, propone a la autoridad administrativa, declarar Inadmisibles las ofertas recibidas en Licitación Pública ID 4963-2-LP23 "**II Llamado ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSA PARA LA COMUNA DE TREHUACO**". En atención a que los oferentes presentaron ofertas que superan el presupuesto disponible a gastar.
- b. Que, en virtud de lo expresado precedentemente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, corresponde **Declarar Inadmisibles** las ofertas recibidas en Licitación Pública ID 4963-2-LP23 "**II Llamado ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSA PARA LA COMUNA DE TREHUACO**".



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



DECRETO:

DECLARASE DESIERTO "II Llamado ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSA PARA LA COMUNA DE TREHUACO". En atención a los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Vº Bº Unidad Jurídica

ERU/eaa

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (2)
- Admin. (1)
- Of. Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



INFORME COMISIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN ID 4963-2-LP23

PROYECTO	"II LLAMADO ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO"
MONTO	\$77.568.000.-
FINANCIAMIENTO	FNDR
MANDANTE	GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
UNIDAD TÉCNICA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

TREHUACO 27 de febrero 2023

A: SR. RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE COMUNA DE TREHUACO

DE: COMISIÓN TÉCNICA Y EVALUADORA LICITACIÓN ID 4963-2-LP23

1. CONTENIDO DEL INFORME

El presente informe contempla el proceso de apertura, análisis y evaluación técnico - económico de las ofertas que se presentaron en el marco de la licitación pública para la ejecución del proyecto **"II LLAMADO ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO"**

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Adquisición de un camión limpia fosas para la comuna de Trehuaco de acuerdo con lo que se describe en las Especificaciones Técnicas.



3. INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de las ofertas, estuvo compuesta por las siguientes Funcionarios:

Administradora Municipal: Sra. Viviana Leiva Placencia
Director de Secplan: Sr. Eduardo Riquelme Ulloa
Director de Dideco: Sr. Diego Mardones Valenzuela

4. VISITA A TERRENO

No se aplica a esta licitación

5. ACTO DE APERTURA

Ofertas Recibidas

En Acto de Apertura de la Licitación, se recibieron 2 ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- **COMERCIAL KAUFMANN S.A.**
- **SALINAS Y FABRES S.A.**

Ofertas Admisibles

Ambas ofertas, cumplieron con la entrega de los formatos indicados en las Bases Administrativas y el ingreso de Garantía por Seriedad de Oferta a través de oficina de partes Municipal, siendo aceptadas y consideradas admisibles, para continuar con el proceso de evaluación.

COMERCIAL KAUFMANN S.A.	RUT:96.572.360-9
SALINAS Y FABRES S.A.	RUT: 91.502.000-3

Ofertas Inadmisibles

La Empresa Difor Chile S.A. presenta solo boleta de garantía por seriedad de la oferta ingresada por oficina de partes y en plataforma Chile Compra, No presenta la información requerida, tales como antecedentes ni formatos adjuntos.



6. ACLARACIONES Y OBSERVACIONES

- No se solicitaron aclaraciones a través del foro Inverso de este Portal.
- En la etapa foro preguntas y respuestas se presentaron preguntas las cuales fueron respondidas a través del portal, según el siguiente detalle:

[Descargar preguntas](#)

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)	
1	07-02-2023 08:31:15	Se puede entregar la boleta de garantía por seriedad de la oferta de forma electronica? En caso de ser así, como se debe subir a la plataforma?	
1	Respuesta 10-02-2023 17:00:15	Refiérase a Bases Administrativas Especiales Título IV DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Artículo 6 1) Será obligatorio para los oferentes que al presentar la garantía requerida se adjunte formulario N° 5 ingreso de garantías Municipalidad de Trehuaco 2). Esta garantía deberá ser entregada físicamente junto al certificado de autenticidad en la oficina de partes de la municipalidad de Trehuaco	

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación aplicados a esta licitación se encuentran desarrollados en el Título V artículo 16 de las bases especiales y son los siguientes.

- a) Oferta económica (10%)**
- b) Propuesta Técnica (60%)**
- c) Mantenciones en servicio Técnico autorizado (10%)**
- d) Garantía Servicio de Post-Venta (20%)**



DETALLE APERTURA

OFERENTE	FORMATO 1 Identificación del Oferente	FORMATO 2 declaración jurada Simple	FORMATO 3 Oferta Económica	FORMATO 4 oferta Técnica	FORMATO 5 Ingreso de Garantía
COMERCIAL KAUFMANN S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
SALINAS Y FABRES S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DIFOR CHILE S.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



TABLA DE EVALUACIÓN

1) OFERTA ECONOMICA			2) CRITERIO TÉCNICO			3) MANTENCIÓN EN SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO			4) SERVICIO DE POST VENTA REPARACIONES (GARANTIAS)			
TOTAL		Ponderación	TOTAL		Ponderación	TOTAL		Ponderación	TOTAL		Ponderación	
<i>(Oferta Mínima X 100)</i>	<i>Oferta Evaluada</i>		NOMBRE OFERENTE			NOMBRE OFERENTE			NOMBRE OFERENTE			
			COMERCIAL KAUFMANN S.A.			SALINAS Y FABRES S.A.			DIFOR CHILE S.A.			
	\$ 88.706.036	82		\$ 88.706.036	100		\$ 88.706.036	10,0		\$ 88.706.036	0	
	\$ 108.220.385	8,2									\$ -	0,0
2) CRITERIO TÉCNICO	PODERACIÓN 60%	Puntaje		PODERACIÓN 60%	Puntaje		PODERACIÓN 60%	Puntaje		PODERACIÓN 60%	Puntaje	
propuesta técnica que contenga todo lo solicitado en especificaciones técnicas	30			30	30					30		
propuesta técnica que NO contenga todo lo solicitado en especificaciones técnicas	5	5		5						5	5	
Plazo de entrega Presenta carta Gantt	25			25	25					25		
Plazo de entrega NO Presenta carta Gantt	5	0		5						5	5	
Incluye capacitaciones para los funcionarios	30	30		30	30					30		
NO Incluye capacitaciones para los funcionarios	5			5						5	5	
	100	35		100	85					100	15	
		21,00			51,00						9,00	
3) MANTENCIÓN EN SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO	PODERACIÓN 20%	Puntaje		PODERACIÓN 20%	Puntaje		PODERACIÓN 20%	Puntaje		PODERACIÓN 20%	Puntaje	
1 ^o , 2 ^o , 3 ^o Mantención Gratis, según Manual del Camión (Completa)	50			50	50					50		
1 ^o , 2 ^o , Mantención Gratis, según Manual del Camión (Completa)	30			30						30		
1 ^o , Mantención Gratis, según Manual del Camión (Completa)	20	20		20						20		
NO Ofrece Mantenciones	0			0						0	0	
	100	20		100	50					100	0	
		4,0			10,0						0,0	
4) SERVICIO DE POST VENTA REPARACIONES (GARANTIAS)	PODERACIÓN 20%	Puntaje		PODERACIÓN 20%	Puntaje		PODERACIÓN 20%	Puntaje		PODERACIÓN 20%	Puntaje	
Camión Mas de 24 meses	100	100		100	100					100		
Camión de 19 a 24 meses	60			60						60		
Camión de 12 a 18 meses	30			30						30		
NO ofrece garantía	0			0						0	0	
Equipo Limpia Fosas mas de 24 meses	100			100						100		
Equipo Limpie Fosas de 12 a 18 meses	60	60		60						60		
NO ofrece garantía	0			0						0	0	
		16			16						0	



8. ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LAS OFERTAS

Bases Administrativas Especiales TITULO IV Artículo 15; Admisibilidad y rechazo de ofertas dice: en forma previa a la evaluación de las ofertas la comisión de apertura de la presente licitación efectuará un análisis de admisibilidad de estas mediante la cual comprobará que los proveedores hayan cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 6 de las presentes bases se declararán inadmisibles las ofertas en el caso que no sea anexado en el portal, al momento de la apertura de las ofertas, los formularios anexos y garantías por seriedad de la oferta. **Asimismo, la municipalidad, se reserva el derecho de declarar desierto el proceso cuando no se presenten ofertas o cuando estas no resulten convenientes a sus intereses.**

En atención a lo anterior y conforme al principio rector de mercado público de estricta sujeción a las bases, habiendo realizado el estudio de la oferta presentada a esta comisión, cumpliendo con las disposiciones contenidas en las bases administrativas generales y especificaciones técnicas, **esta comisión evaluadora declara Inadmisibles las ofertas recibidas por incorporar montos que sobrepasan el presupuesto disponible resultando inconvenientes para esta institución.**

Para constancia, firman el presente informe, los miembros de la Comisión:



DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (2)
- Of. Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)